



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1. Tener al corriente la entrega de documentos en la Unidad de Servicio Social de la Facultad.

- Diagnóstico de salud o diagnóstico situacional.
- Programa de trabajo
- Informe final

Nota: Los dos primeros documentos deberán elaborarse durante el primer trimestre al inicio del Servicio Social y entregarse en la Unidad de Servicio Social con las firmas de validación correspondientes.



Facultad de
Enfermería y
Nutriología



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- **El informe final debe elaborarse tomando como base los seis informes Bimensuales que cada bimestre se capturaron en el SISS, este documento una vez revisado y autorizado por su asesor y las autoridades correspondientes, se entrega en la unidad de servicio social una vez que concluye el Servicio, junto con la constancia de liberación de la Secretaría de Salud que corresponde a la Institución Educativa.**



Facultad de
Enfermería y
Nutriología



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- Elaboración y captura en plataforma SISS de los informes bimensuales:
 - o Agosto-Septiembre
 - o Octubre -Noviembre
 - o Diciembre-Enero
 - o Febrero-Marzo
 - o Abril-Mayo
 - o Junio-Julio



Facultad de
Enfermería y
Nutriología



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Nota: Los prestadores de Servicio Social de la promoción Febrero a Enero, iniciarán con el bimestre Febrero-Marzo.

Recuerda que deberán ser informes ejecutivos (breves pero incluyentes) porque el espacio solo admite 900 caracteres, así mismo, el informe debe concluir con el número total de actividades realizadas durante el bimestre.



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

2. Solicitar a la Institución donde realizó Servicio Social Profesional, la constancia de terminación del servicio.

La constancia la deberá presentar el pasante en Los Servicios de Salud en el departamento de Enseñanza, ubicado en la calle Aldama y 3a. No. 604, Col. Centro, Chihuahua, Chih., donde le harán entrega de la **Constancia de Liberación Oficial de la SSCH**, original para el alumno y copia para la Institución educativa.



Facultad de
**Enfermería y
Nutriología**



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. Esta última constancia, la deberá presentar junto con dos copias fotostáticas, exclusivamente en la unidad de Servicio Social de la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad para trámite del **Certificado de Liberación de la UACH.**



Facultad de
Enfermería y
Nutriología

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE LIBERACION DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

- 4. Una vez transcurridas dos semanas, podrá pasar a la Unidad de Servicio Social por el Certificado de liberación de la UACH.**
- 5. concluido este trámite, deberá pasar a la Secretaría Académica al área de titulación para iniciar trámites.**